



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

SG/CONF.7/4
16 de agosto de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

REUNIÓN INTERNACIONAL SOBRE
REMOCIÓN DE MINAS
Ginebra, 5 a 7 de julio de 1995

Informe de la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN INTERNACIONAL SOBRE REMOCIÓN DE MINAS	1 - 18	3
A. Introducción	1 - 4	3
B. Apertura de la Reunión	5	3
C. Asistencia	6 - 12	3
D. Elección de la Mesa	13	6
E. Aprobación del reglamento	14	7
F. Programa	15	7
G. Organización de los trabajos	16	8
H. Reunión de información	17	8
I. Exposición sobre remoción de minas	18	8
II. SERIE DE SESIONES DE ALTO NIVEL	19 - 31	8
Declaraciones generales de los participantes y anuncios de contribuciones al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas	22 - 31	9
III. GRUPOS DE EXPERTOS	32 - 39	11

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Debate sobre los aspectos técnicos de la remoción de minas y cuestiones relacionadas con las minas	32 - 39	11
IV. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESERVA DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE REMOCIÓN DE MINAS	40 - 42	13
V. CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN	43 - 44	13
<u>Anexos</u>		
I. Declaración de apertura del Presidente de la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas en su serie de sesiones de alto nivel, el 6 de julio de 1995		14
II. Declaración del Secretario General ante la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas en su serie de sesiones de alto nivel, el 6 de julio de 1995		17
III. Palabras de apertura del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios en la inauguración de la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas el 5 de julio de 1995		21
IV. Declaración introductoria del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios sobre el fortalecimiento y la promoción de la capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas		24
V. Promesas de contribuciones anunciadas en la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas al Fondo Fiduciario Voluntario para la asistencia y remoción de minas y la capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas		28
VI. Composición de los grupos de expertos		38
VII. Resumen de los debates de los grupos de expertos		42
VIII. Declaración de clausura formulada por el Presidente de la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas el 7 de julio de 1995		45
IX. Lista de documentos que tuvo ante sí la Reunión Internacional		48
I. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN INTERNACIONAL SOBRE REMOCIÓN DE MINAS		

A. Introducción

1. En su resolución 49/215, de 23 de diciembre de 1994, titulada "Asistencia para la remoción de minas", la Asamblea General pidió al Secretario General, que considerara la posibilidad de convocar, lo antes posible, a una reunión internacional sobre remoción de minas, que comprendiera una reunión de expertos y una reunión de posibles donantes, a fin de promover la labor de las Naciones Unidas y la cooperación internacional en esta esfera.

2. En consecuencia, el Secretario General decidió convocar a una reunión internacional sobre remoción de minas. La Reunión Internacional se celebró en el Palacio de las Naciones en Ginebra del 5 al 7 de julio de 1995, con una serie de sesiones de alto nivel que se celebró los días 6 y 7 de julio. (Para más detalles sobre la serie de sesiones de alto nivel véase la sección II infra.)

3. El objetivo de la Reunión Internacional era promover la labor de las Naciones Unidas y la cooperación internacional en materia de remoción de minas. Para lograr ese objetivo, la Reunión solicitó a la comunidad internacional apoyo político y financiero a los programas de remoción de minas de las Naciones Unidas.

4. Asimismo se señalan a la atención las disposiciones de la resolución 49/215 de la Asamblea General, por las que la Asamblea acogió con beneplácito el establecimiento por el Secretario General de un fondo fiduciario voluntario destinado a financiar, en particular, programas de información y capacitación en materia de remoción de minas y a facilitar la ejecución de operaciones de remoción de minas, e hizo un llamamiento a los Estados Miembros y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para que hicieran contribuciones al fondo fiduciario voluntario.

B. Apertura de la Reunión

5. El 5 de julio, en nombre del Secretario General, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios inauguró la Reunión Internacional e hizo una declaración. (En el anexo III figura el texto completo de la declaración.)

C. Asistencia

6. Estuvieron representados en la Reunión Internacional los siguientes Estados: Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burundi, Camboya, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chad, Chile, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kenya, Kuwait, Letonia, Líbano, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malta, Marruecos, Mauritania, Mónaco, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos,

/...

Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Rumania, Santa Sede, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Yemen y Zambia.

7. Estuvieron representadas las organizaciones intergubernamentales que figuran a continuación:

Comunidad Europea

Liga de los Estados Árabes

Orden Militar Soberana de Malta

Organización de la Conferencia Islámica

Organización de la Unidad Africana (OUA)

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Organización Internacional de Defensa Civil

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)

Unión Europea Occidental

8. Habiendo recibido una invitación permanente a participar como observadores en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General, también asistieron a la Reunión Internacional las entidades que figuran a continuación: el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

9. Estuvieron representados los siguientes órganos y programas de las Naciones Unidas:

Secretaría de las Naciones Unidas:

Centro para los Derechos Humanos

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Departamento de Administración y Gestión de las Naciones Unidas

Oficina de Asuntos Jurídicos

Departamento de Asuntos Políticos

Comisión Económica para Europa

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

/...

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Instituto de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa Mundial de Alimentos

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

10. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud.

11. También estuvieron representadas las organizaciones no gubernamentales que figuran a continuación:

Anti-mine Action Project

Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear, sección alemana

Berliner Informationszentrum

Care UK

Caritas Internationalis

Ciet International

Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos

Comité Internacional para la Seguridad y la Cooperación Europeas

Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos

Consejo Mundial de la Paz

École polytechnique fédérale de Lausanne

Équilibre

Fondo para las Víctimas de Minas

Handicap International

/...

InterAction/Operation USA

Internacional Association for Humanity's Future

Jesuit Refugee Service-Europe

Medico International

Mines Advisory Group

Movimiento del Personal de las Naciones Unidas y de los Organismos Conexos
en pro del Desarme y la Paz

Norwegian People's Aid

Organization for Mine Clearance and Afghan Rehabilitation

Soldiers of Peace International

Steering Committee for Humanitarian Response

Terra Segura

Terre des Hommes

Transasia Surveys

Vietnam Veterans of America Foundation

Visión Mundial Internacional

World Information Clearing Centre on Global Problems

12. En el documento SG/CONF.7/INF.1 y Add.1 se distribuyó una lista de los participantes en la Reunión Internacional.

D. Elección de la Mesa

13. En su primera sesión plenaria, celebrada el 5 de julio, la Reunión Internacional eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Excmo. Sr. Erik Derycke (Bélgica)

Vicepresidentes: Excmo. Sr. Virgil Constantinescu (Rumania)
Excmo. Sr. Abdul Rahim Ghafoorzai (Afganistán)
Excmo. Sr. Aguiar Jonassane Reginaldo Real Mazula
(Mozambique)
Excmo. Sr. Hugo Palma (Perú).

E. Aprobación del reglamento

14. En su primera sesión plenaria, celebrada el 5 de julio, a propuesta del Presidente provisional, la Reunión Internacional decidió que las deliberaciones de sus reuniones se regirían por el Reglamento de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones (A/33/580), en el entendimiento de que, de conformidad con el artículo 22 del mencionado reglamento, todas las cuestiones de procedimiento que se plantearan en la Reunión Internacional y no estuviesen previstas en el reglamento, se resolverían de conformidad con las normas aplicables a las comisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/520/Rev.15 y Amend.1 y 2).

F. Programa

15. En su primera sesión plenaria, la Reunión Internacional aprobó el programa provisional tal como figura en el documento SG/CONF.7/1, a saber:

1. Apertura de la reunión.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del reglamento, programa y organización de los trabajos.

Serie de sesiones de alto nivel

4. Declaraciones generales de los participantes y anuncios de contribuciones al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas.

Grupos de expertos

5. Debate sobre los aspectos técnicos de la remoción de minas y cuestiones relacionadas con las minas.
6. Fortalecimiento y promoción de la capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas.
7. Conclusión de los trabajos de la Reunión.

G. Organización de los trabajos

16. También en su primera sesión plenaria, la Reunión Internacional aprobó el programa de trabajo que se propone en el anexo al documento SG/CONF.7/1.

H. Reunión de información

17. El 5 de julio, el Excmo. Sr. Johan Molander (Suecia), Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de preparar la conferencia de examen de los Estados partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, hizo una presentación de las actividades realizadas hasta la fecha para revisar el Protocolo II de la convención que trata de las minas terrestres. Siguió a la reunión de información un período de preguntas y respuestas.

I. Exposición sobre remoción de minas

18. Se invitó a los participantes en la Reunión Internacional a que visitasen una exposición sobre remoción de minas y actividades conexas presentada en el Palacio de las Naciones. En la exposición se demostraba, en forma integrada, el impacto de las minas terrestres sobre las poblaciones afectadas y los esfuerzos realizados por las organizaciones de las Naciones Unidas en esta materia. Como contribución a esta exposición, varios fotógrafos de fama internacional expusieron fotografías.

II. SERIE DE SESIONES DE ALTO NIVEL

19. La serie de sesiones de alto nivel de la Reunión Internacional se celebró los días 6 y 7 de julio de 1995. El Presidente de la Reunión Internacional hizo una declaración de apertura. (En el anexo I figura el texto de la declaración del Presidente.)

20. El Secretario General inauguró la serie de sesiones de alto nivel de la Reunión Internacional. (En el anexo II figura el sexto de la declaración del Secretario General.)

21. Al concluir su discurso de apertura, el Secretario General presentó a los participantes a una niña somalí, Fadumo Bihi Koshi, víctima de las minas terrestres.

Declaraciones generales de los participantes y anuncios
de contribuciones al fondo fiduciario voluntario para la
asistencia en remoción de minas

22. En sus sesiones segunda a cuarta, celebradas los días 6 y 7 de julio, la Reunión Internacional escuchó las declaraciones generales relacionadas con el tema 4, "Declaraciones generales de los participantes y anuncios de contribuciones al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas". La Reunión Internacional tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la labor internacional encaminada a resolver el problema mundial de las minas terrestres no retiradas (SG/CONF.7/2).

23. En la segunda sesión, celebrada el 6 de julio, formularon declaraciones el Honorable Cyrus R. Vance, Representante Especial del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América; el Excmo. Sr. Jose Luis Dicenta, Secretario de Estado de España para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, quien tomó la palabra en nombre de la Unión Europea; el Excmo. Sr. Emanuel Scammacca del Murgio e dell'Agnone, Secretario General Adjunto de Estado de Relaciones Exteriores de Italia; Excmo. Sr. Javier Emmanuelli, Secretario de Estado de Francia para las Actividades Humanitarias de Emergencia; el Excmo. Sr. Helmut Schaefer, Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania; el Excmo. Sr. H. A. F. M. O. van Mierlo, Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos; el Honorable Sr. Gary Punch, M. P. Ministro para la Ciencia de la Defensa y del Personal de Australia; la Excma. Sra. Benita Ferrero-Waldner, Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores de Austria; el Excmo. Sr. Jan Egeland, Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega; el Excmo. Dr. José Bernard Pallais, Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, la Excma. Sra. Joan Burton, Ministra de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de Irlanda, Encargada de la Cooperación para el Desarrollo, y el Excmo. Sr. Amine El Khazen, Representante Permanente del Líbano ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La Sra. Emma Bonino, Comisionada de la Comisión Europea, hizo una declaración en nombre de la Comunidad Europea.

24. En la tercera sesión, celebrada el 6 de julio, formularon declaraciones el Excmo. Sr. Nigel C. R. Williams, C. M. G., Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Excmo. Sr. Volodymyr Khandogy, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Ucrania, el Excmo. Sr. Luis Valencia Rodríguez, Representante Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas de Ginebra; el Excmo. Sr. José Manuel Briosa e Gala, Secretario de Estado para la Cooperación de Portugal; el Excmo. Sr. Pekka Haavisto, Ministro del Medio Ambiente y la Cooperación para el Desarrollo de Finlandia; el Sr. Andrew McAlister, Representante Permanente interino del Canadá ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Excmo. Sr. Dimitar Mitkov, Ministro Adjunto de Defensa de Bulgaria; el Excmo. Sr. Hisashi Owada, Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas en Nueva York; el Excmo. Sr. Virgil Constantinescu, Secretario de Estado, Departamento de Organizaciones Multilaterales y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania; el Excmo. Sr. Robin Gray, Ministro de Estado y Ministro Asociado de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda; el Excmo. Sr. Pierre Schori, Ministro para la Cooperación

/...

Internacional para Desarrollo de Suecia; el Excmo. Sr. Jakob Kellenberger, Secretario de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores de Suiza; el Excmo. Sr. George Chelmis, Representante Permanente de Grecia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Excmo. Sr. Auair Jonassane Reginaldo Real Mazula, Ministro de Defensa Nacional de Mozambique; el Excmo. Sr. Abdul Rahim Ghafoorzai, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Afganistán; el Sr. Eytan Bentzur, Director General Superior Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel; el Excmo. Sr. Poul Nielson, Ministro para la Cooperación para el Desarrollo de Dinamarca; el Excmo. Sr. Hugo Palma, Embajador del Perú en Francia; el Excmo. Sr. Seung Ho, Representante Permanente de la República de Corea ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Excmo. Sr. Ribor Toth, Secretario de Estado Adjunto del Ministerio de Defensa de Hungría; el Excmo. Sr. Robert Mroziewicz, Secretario de Estado Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia; el Dr. Javad Zarif, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores a cargo de los asuntos internacionales y jurídicos de la República Islámica del Irán; el Excmo. Sr. Tej Bunnag, Representante Permanente de Tailandia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Sr. Phan Sothy, Vicepresidente del Consejo de Cambodian Mine Action; Monseñor Christophe Pierre, Observador Permanente de la Misión de la Santa Sede ante las Naciones Unidas en Ginebra; el Excmo. Sr. Mounir Zahran, Representante Permanente de Egipto ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y el Excmo. Sr. Agus Taarmidzi, Representante Permanente de Indonesia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

25. Formularon declaraciones el Sr. Cornelio Sommaruga, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Excmo. Conde Edouard Decazes, Observador Permanente de la Orden Militar Soberana de Malta ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

26. Hicieron asimismo declaraciones el Dr. Hiroshi Nakajima, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la Sra. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Sra. Sadako Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y el Sr. Anders Wijkman, Administrador Auxiliar de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

27. En la cuarta sesión, celebrada el 7 de julio, formularon declaraciones el Excmo. Sr. Sergey Lavrov, Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas en Nueva York; la Excmo. Sra. María Krasnohorska, Representante Permanente de Eslovaquia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Sr. Abdulatty Ibrahim Al-Oubaidy, Secretario Adjunto de Asuntos Europeos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Jamahiriya Árabe Libia; el Sr. Zdenek Venera, Jefe de la Misión Permanente de la República Checa de la Conferencia sobre el Desarme en Ginebra; el Excmo. Sr. Gunnar Snorri Gunnarsson, Representante Permanente de Islandia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Sr. Mligna Saignavongs, Director del Departamento de Europa y América del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao; el Sr. Manuel Benítez, Representante Permanente Adjunto de Argentina ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Excmo. Sr. Satish Chandra, Representante Permanente de la India ante la Oficina de las

Naciones Unidas en Ginebra; el Excmo. Sr. Gilberto Vergne Saboia, Representante Permanente Adjunto del Brasil ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Excmo. Dr. Miomir Zuzul, Representante Permanente de Croacia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Excmo. Sr. Guillermo Alberto González, Representante Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Excmo. Dr. Adriano Parreira, Representante Permanente de Angola ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Sr. Ansis Reinhardts de la Misión Permanente de Letonia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Excmo. Sr. J. B. Seleibi, Representante Permanente de Sudáfrica ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y el Excmo. Dr. Abdel Rahman Guide, Representante Permanente de Arabia Saudita ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

28. También formularon declaraciones el Sr. Ruben M. Perina, Coordinador del Proyecto de Remoción de Minas de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y el Excmo. Sr. Abderrahamane Benseid, Observador Permanente de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en Ginebra.

29. También hizo una declaración la Sra. Catherine Bertini, Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

30. Además, por recomendación de la Mesa, la Reunión escuchó declaraciones de representantes de las organizaciones no gubernamentales que figuran a continuación: el Sr. Stephen Goose, Director del Programa, Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, en nombre de la Campaña Internacional para la Proscripción de las Minas Terrestres; el Sr. Sayed Aqa, del Organismo Remoción de minas y Planificación del Afganistán, en nombre de organizaciones no gubernamentales que participan activamente en la remoción de minas, y la Dra. Rebecca Larson, de la Federación Luterana Mundial, en nombre de organizaciones no gubernamentales que prestan asistencia a las víctimas de las minas terrestres.

31. Durante los debates de la serie de sesiones de alto nivel, los participantes anunciaron promesas de contribuciones al Fondo Fiduciario Voluntario de las Naciones Unidas para la Asistencia en Remoción de Minas. (En el anexo V figura una lista de las promesas anunciadas.)

III. GRUPOS DE EXPERTOS

Debate sobre los aspectos técnicos de la remoción de minas y cuestiones relacionadas con las minas

32. En la primera sesión plenaria, luego de las decisiones adoptadas por la Reunión Internacional, se establecieron nueve grupos de expertos encargados de deliberar sobre los aspectos técnicos de la remoción de minas y cuestiones relacionadas con las minas (tema 5 del programa).

33. Los grupos se reunieron los días 5, 6 y 7 de julio, bajo la presidencia de los Vicepresidentes de la Reunión.

34. Los grupos intercambiaron opiniones sobre las cuestiones que se señalan a continuación:

- a) Estudios topográficos de minas;
- b) Métodos actuales de remoción de minas;
- c) Capacitación del personal local en remoción de minas;
- d) Gestión de las operaciones de remoción de minas;
- e) Nuevas tecnologías en materia de minas, detección de campos minados y remoción de minas;
- f) Tratamiento y rehabilitación de víctimas de minas terrestres;
- g) Problemas y soluciones de emergencia en materia de remoción de minas;
- h) Educación y capacitación sobre el peligro de las minas;
- i) Concepto y práctica del programa integrado de remoción de minas.

35. Se distribuyeron los documentos de antecedentes Nos. 1 a 9 a los participantes a fin de facilitar en cada grupo el debate de las cuestiones mencionadas.

36. En el anexo VI del presente informe figura una lista de la composición de los grupos de expertos.

37. En la sexta sesión plenaria, celebrada el 7 de julio, los Vicepresidentes de la Reunión Internacional, en su capacidad de presidentes de los grupos de expertos, informaron sobre los debates de sus respectivos grupos.

38. El Excmo. Sr. Virgil Constantinescu (Rumania) informó acerca de los grupos A, E y G; el Excmo. Sr. Abdul Rahim Ghafoorzai (Afganistán) informó acerca de los Grupos B y D; el Excmo. Sr. Aguiar Jonassane Reginaldo Real Mazula (Mozambique) informó acerca de los Grupos C y F, y el Excmo. Sr. Hugo Palma (Perú) informó acerca de los Grupos H e I.

39. En el anexo VII del presente informe figura una breve reseña de las deliberaciones de los grupos.

IV. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CAPACIDAD
DE RESERVA DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA
DE REMOCIÓN DE MINAS

40. En su sexta sesión, celebrada el 7 de julio, la Reunión Internacional examinó el tema 6, "Fortalecimiento y promoción de la capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas". Tuvo ante sí una nota de la Secretaría (SG/CONF.7/3) sobre el tema.

41. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios formuló una declaración introductoria. (El texto de la declaración figura en el anexo IV.)

42. Formularon declaraciones los Excmos. Sres. Thomas McNamara, Subsecretario de Asuntos Políticos y Militares del Departamento de Estado de los Estados Unidos, y Munir Akram, Representante Permanente del Pakistán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. (En el anexo V figuran las promesas de contribuciones a la capacidad de reserva.)

V. CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA REUNIÓN

43. En la sexta sesión plenaria, celebrada el 7 de julio, los Vicepresidentes de la Reunión Internacional, en su capacidad de presidentes de los grupos de expertos, informaron sobre los debates en sus respectivos grupos (véase el párrafo 38 supra).

44. El Presidente de la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas formuló una declaración de clausura. (En el anexo VIII figura el texto de la declaración del Presidente.)

Anexo I

DECLARACION DE APERTURA DEL PRESIDENTE DE LA REUNIÓN
INTERNACIONAL SOBRE REMOCIÓN DE MINAS EN SU SERIE DE
SESIONES DE ALTO NIVEL, EL 6 DE JULIO DE 1995

1. Para comenzar deseo agradecer la confianza otorgada a mi país al nombrarme Presidente de la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas en la que hoy inauguro el debate general. Tengo plena conciencia del honor concedido y de la responsabilidad que se me ha encomendado. Cabe esperar que la Reunión sobre remoción de minas de julio de 1995 constituya un paso importante en la lucha contra las minas.
2. Deseo señalar el mérito del Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, quien, reconociendo la gravedad del problema y la preocupación de la comunidad internacional, convocó sin tardanza la Reunión de conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/215 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994. Encomendó al Sr. Hanssen, Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Humanitarios, la organización de esta Reunión. Deseo expresar mi agradecimiento a él y a todo su equipo.
3. Al comenzar nuestro debate es preciso recordar la magnitud del problema. En la actualidad, se estima en más de 100 millones el número de minas antipersonal diseminadas en la superficie de nuestro planeta. Las regiones afectadas han sufrido problemas graves, cuyas secuelas constituyen una carga para la recuperación de su economía y el restablecimiento de la paz civil.
4. De esas secuelas, las minas son las más insidiosas. Su amenaza persiste y representan un gran obstáculo para la seguridad de las poblaciones y para la reanudación de sus actividades normales. Aunque los combates hayan finalizado, las minas continúan matando y mutilando a un promedio de 500 víctimas por semana.
5. No podemos dejar de mencionar a los numerosos niños que cada semana quedan lisiados por las minas antipersonal.
6. Lejos de disminuir, el problema se agrava. En 1993, en las actividades de remoción de minas se desactivaron unas 100.000 minas en todo el mundo y en el mismo año se colocaron 2 millones de minas más. El desafío que se nos presenta es capital ya que, si la colocación de minas es rápida, fácil y barata, su remoción es costosa, difícil y peligrosa.
7. Sin embargo, es preciso suavizar ese panorama sombrío. La comunidad internacional ha tomado conciencia de la gravedad de la situación y de la urgencia de solucionarla, con el espíritu de solidaridad necesario. Esta toma de conciencia ha llevado a muchos países a imponer una moratoria a la exportación de esas armas. Al respecto, deseo señalar mi satisfacción por las medidas que muchos han adoptado, entre otros la Unión Europea, y a las que el Presidente (España) de la Unión tendrá la ocasión de referirse en detalle. Se ha realizado un esfuerzo importante para impedir un mayor flujo de minas antipersonal, que deberá hacer más fácil el futuro.

/...

8. Con el mismo espíritu, se acoge con particular agrado la convocatoria de la conferencia de examen de la Convención sobre las armas inhumanas. A falta de una eliminación completa y definitiva de las minas antipersonal, que sigue siendo un ideal lejano pero accesible, en esta Reunión se tratará de restringir y disciplinar la utilización de minas, con la esperanza de atenuar los efectos remanentes que conocemos en la actualidad.

9. En calidad de Presidente de nuestra Reunión, deseo también rendir un homenaje muy especial a las organizaciones no gubernamentales y a otras muchas organizaciones internacionales. Varias de esas organizaciones no han cesado de estudiar los problemas ocasionados por las minas y de señalarlos a la atención de la opinión pública mundial. Con frecuencia su acción sobre el terreno se caracterizó por la amplitud y eficacia y muchas veces fue ejemplar.

10. Sin embargo, lo que nos ocupa hoy es la tarea gigantesca de remoción de minas. El hecho de que celebremos una reunión de alto nivel en Ginebra, da una idea de la intensidad de la toma de conciencia del problema y de la voluntad política de aportar soluciones. Esas soluciones requieren la creación de estructuras y el establecimiento de una base técnica importante; también es preciso contar con recursos financieros considerables. Nuestra Reunión deberá dar respuesta a esa doble exigencia. Durante dos días, nueve Grupos de Expertos determinarán los problemas de la remoción de minas; intercambiarán experiencias y fijarán los medios posibles para que la comunidad internacional adopte medidas coordinadas y coherentes. Si bien aún queda mucho por hacer, la experiencia adquirida hasta ahora es considerable. En Angola, el Afganistán, Camboya y otros países se han llevado a cabo campañas de remoción de minas que nos han permitido adquirir gran experiencia. Sin embargo, esas actividades a menudo se realizaron en forma dispersa, de modo que no siempre las enseñanzas han sido compartidas en su totalidad.

11. Una de nuestras tareas será intensificar y mantener el intercambio de información.

12. Para ello, mi país desearía que se fortaleciese el centro internacional de remoción de minas bajo la autoridad del Secretario General de las Naciones Unidas. Dicho centro deberá contar con un grupo de mando de expertos que no solamente determinen los problemas, sino que también constituyan un banco de datos indispensable. En él se encontrarán las bases cartográficas de las regiones afectadas y la información técnica de las minas existentes y también toda la información útil sobre las técnicas de remoción de minas y su evolución. El centro podrá también servir de centro de enlace con los servicios nacionales de remoción de minas, centralizará las experiencias, y las pondrá a disposición de todos. Todos encontrarán en él una fuente de ayuda a la planificación y, en forma más general, de asistencia que servirá al interés común. En mi opinión, la sugerencia presentada al respecto por la Secretaría con el nombre de capacidad de reserva parece estar bien encaminada.

13. Ahora desearía hacer un triple llamamiento. El primero está dirigido a los países que cuentan con la capacidad técnica o financiera indispensable para nuestra tarea. Los insto a hacer todas las contribuciones técnicas, humanas y financieras que sea posible. La catástrofe humanitaria que representan las

/...

minas antipersonal es de tal magnitud que sólo mediante la solidaridad internacional se puede encontrar una solución. Es preciso que esa solidaridad que ha servido en el pasado, y con la que seguramente podremos contar en el futuro, se fortalezca y esté mejor coordinada; los países donantes multiplicarían así los resultados de sus esfuerzos en beneficio de los destinatarios de la remoción de minas.

14. Mi segundo llamamiento está dirigido a los países afectados por las minas antipersonal, ya que una Reunión como la nuestra no puede dar resultados útiles si no se habla sinceramente. Los países afectados deben saber que es necesario que la ayuda internacional cuente con el apoyo de la voluntad local de luchar contra las minas, y que la remoción de minas no será posible sin la paz. La continuación de los combates entrafía la colocación de más minas; impide la remoción de minas sobre el terreno y desalienta la buena voluntad internacional. La asistencia internacional, necesariamente limitada, se prestará a aquellos países en que haya oportunidades reales de lograr buenos resultados.

15. Mi tercer llamamiento está dirigido a todos para que se planteen en forma global el problema de las minas. Creo que ha llegado el momento de examinar la posibilidad de una convención internacional para proscribir las minas antipersonal, a semejanza, mutatis mutandis, de la Convención sobre las armas químicas y biológicas. Se trata, sin lugar a dudas, de una tarea compleja y de largo alcance, pero ello no debe desalentar la prohibición de armas que representan para muchas poblaciones una verdadera tragedia. Podrían encomendarse a la Conferencia de Desarme los estudios preliminares de dicha convención.

16. Para finalizar haré una breve relación de la posición de Bélgica. Este año mi país ha prohibido definitivamente todas las minas antipersonal. Su producción, utilización y comercio son ilegales. Esperamos que pronto muchos países se unan a nosotros en esa política. A nivel financiero, Bélgica se encuentra entre los primeros países que han hecho contribuciones a esta Reunión y han colaborado en su organización. En relación con las actividades sobre el terreno, está en marcha la tercera campaña de remoción de minas en Camboya y estamos dispuestos a examinar la posibilidad de que nuestros expertos participen en otras actividades, según se solicite.

17. Los resultados de la Reunión, cuyo debate general se inicia hoy, serán muy importantes en el plano de la asistencia humanitaria y para el desarrollo. Insto a las delegaciones a que tengan esto en cuenta. Consciente de la esperanza que se ha depositado en nosotros expreso mi confianza en el éxito de nuestra tarea.

Anexo II

DECLARACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL ANTE LA REUNIÓN
INTERNACIONAL SOBRE REMOCIÓN DE MINAS EN SU SERIE DE
SESIONES DE ALTO NIVEL, EL 6 DE JULIO DE 1995

1. La Reunión que nos convoca hoy es un importante acontecimiento en el marco de los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para hacer frente a la intolerable situación causada por la proliferación de minas terrestres antipersonal en todo el mundo. A mi juicio, esta cuestión es de la mayor importancia y por ello debe abordarse con la celeridad que merece. Desde el momento en que asumí mis funciones he estado señalando este problema a la atención del Consejo de Seguridad. En Un programa de paz, hice hincapié en que la remoción de minas era una actividad esencial en la consolidación de la paz una vez concluidos los conflictos. Esa es precisamente la razón por la que nos reunimos hoy. Estoy convencido de que la comunidad internacional debe adoptar medidas concretas y tangibles para abordar el problema de la remoción de minas de una manera precisa y específica.

2. Por su número y por la amenaza que plantean, las minas terrestres antipersonal constituyen una cuestión de gran prioridad. Todos sabemos que en la actualidad permanecen colocadas aproximadamente 100 millones de minas, a menudo en forma desordenada, en todas las zonas de conflictos pasados o presentes. Se estima que más de 60 países se ven afectados por ese flagelo. Cada año mueren más de 10.000 personas por explosiones de minas terrestres. Por consiguiente, las minas terrestres antipersonal son verdaderas armas de destrucción en masa. Este método de destrucción en masa es a la vez perverso e insidioso, porque hace estragos indiscriminadamente entre las poblaciones civiles, con frecuencia mucho después de concluidos los conflictos.

3. La comunidad internacional está comenzando a comprender hoy la gravedad del problema de las minas terrestres. Las medidas que se han adoptado en el marco de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, abordan con carácter prioritario la cuestión de las minas antipersonal. Y, en términos generales, los países que producen tales minas han respondido al llamamiento hecho por la Asamblea General para que se establezca una moratoria a su exportación. Además, el examen reciente del Protocolo sobre el empleo de minas ha dado lugar a varias propuestas que con toda seguridad permitirían limitar la proliferación y el uso indiscriminado de minas, con lo que se protegería mejor a las poblaciones civiles.

4. Sin embargo, aunque adoptemos tales medidas normativas, necesitamos adoptar medidas concretas, inmediatas y de amplio alcance en la esfera de la remoción de minas. Esa es nuestra preocupación actual. Las Naciones Unidas ya realizan actividades en esta esfera. En particular, la Organización ha iniciado una serie de programas de prestación de asistencia para la remoción de minas, en el marco de las operaciones humanitarias, como en el Afganistán o el Iraq, y de las misiones de mantenimiento de la paz, como en Mozambique o Somalia, o como parte de las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos, como en Camboya. Asimismo, las Naciones Unidas se preparan para ejecutar un importante

/...

programa de remoción de minas en Angola y prestar asistencia en un futuro cercano a Rwanda, Georgia, el Chad y la ex Yugoslavia en la esfera de la remoción de minas.

5. Muchos organismos de las Naciones Unidas participan directa o indirectamente en tales operaciones; entre ellos cabe mencionar el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa Mundial de Alimentos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por otra parte, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado son en la actualidad agentes indispensables de las actividades de las Naciones Unidas. Sin su participación eficaz, nada podría lograrse.

6. No obstante, todos sabemos que se trata de una tarea ardua y de larga duración, especialmente cuando tenemos en cuenta que por cada 120.000 minas terrestres removidas el año pasado, se colocaron entre 2 y 5 millones en por lo menos 17 zonas de conflictos. Por esa razón, la comunidad internacional debe acelerar sus esfuerzos de movilización. Éste es el principal objetivo de nuestra Reunión.

7. Deseo dar las gracias por adelantado a todos los Estados participantes por su contribución a los programas de remoción de minas. Estoy seguro de que esta Reunión Internacional fomentará nuestras deliberaciones sobre los aspectos más técnicos de la remoción de minas, particularmente sobre los medios de consignar la localización de minas, los métodos de remoción de minas, la capacitación del personal encargado de la remoción de minas, la organización de operaciones a esos efectos y las nuevas tecnologías que pueden aplicarse en esta esfera. Tendremos que abordar asimismo la cuestión fundamental de cómo aumentar la sensibilización del público y la comprensión del problema de las minas. Nuestra Reunión tendrá que examinar el importante proyecto de establecer un fondo especial de reserva para la remoción de minas a fin de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para responder a las situaciones de emergencia. Por último, tendremos que estudiar las formas de coordinar más eficientemente nuestros esfuerzos en la esfera de la remoción de minas.

8. Todos sabemos que la remoción de minas debe, ante todo, ser de la incumbencia de los Estados afectados o los participantes en el conflicto que emplean o regulan el empleo de minas. Sabemos, sin embargo, que esos Estados no pueden por sí solos resolver un problema que excede en mucho su capacidad. Los países más seriamente afectados son frecuentemente los que disponen de menos recursos y, por ende, necesitan más de la solidaridad internacional.

9. Nuestra Reunión debe ser, por consiguiente, otro recurso para promover la cooperación internacional. Tal cooperación, a mi juicio, debe expresarse no sólo en forma de asistencia técnica, sino también de asistencia financiera, pues todos sabemos que si una mina cuesta tres dólares, el costo de removerla es entre 100 y 300 veces más elevado.

10. Esa es la razón por la que pedí que se estableciera en noviembre de 1994 un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias destinado a la asistencia para la remoción de minas. En la actualidad, el Fondo es administrado por el

/...

Departamento de Asuntos Humanitarios en la Sede de las Naciones Unidas. Su propósito es movilizar recursos adicionales para la financiación de los programas de remoción de minas, el levantamiento de mapas de las zonas minadas, la compra de equipo y el acceso a los servicios de expertos y órganos especializados. También contribuiría a aumentar la sensibilización del público respecto del peligro que plantean las minas terrestres antipersonal.

11. Aprovecho, pues, la oportunidad para instar a todos los Estados participantes, y especialmente a los más poderosos de ellos, a que aporten contribuciones para la financiación de este fondo, pues todos tenemos una responsabilidad especial en relación con las minas y su eliminación. Considero que este llamamiento reviste un carácter particularmente urgente a la luz de la conmemoración que se efectúa en este momento en Ginebra del cincuentenario de la Carta de las Naciones Unidas. Ahora, como nunca antes en el pasado, tenemos el deber de ratificar las promesas de la Carta y el compromiso solemne contraído hace 50 años de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

12. Sin embargo, la existencia y la proliferación de minas terrestres antipersonal son una violación manifiesta de los principios que estamos tratando de defender. Las minas terrestres son la negación misma de la integridad física y la vida de la persona humana. Recordemos que, en el tiempo que dure esta Reunión, las minas antipersonal matarán en todo el mundo a unas 80 personas y mutilarán con carácter permanente a unas 150.

13. La remoción de las minas es, pues, una necesidad absoluta, ya que las minas terrestres son un obstáculo de gran magnitud para la consolidación de la paz después de los conflictos y el desarrollo de las zonas asoladas por la guerra. De hecho, la existencia de campos de minas aísla y amenaza constantemente a las comunidades, despuebla extensas regiones y las torna inutilizables, con lo que cualquier retorno a la normalidad resulta imposible.

14. La movilización de la comunidad internacional es particularmente urgente en vista de que la proliferación de los conflictos locales, la disponibilidad cada vez mayor de tecnología y el afán de lucro han favorecido el establecimiento de nuevos arsenales de armas convencionales en los que, lamentablemente, las minas terrestres ocupan un lugar prominente.

15. El carácter especial de los conflictos que devastan al mundo de hoy hace que esas minas sean aún más peligrosas, pues la mayoría de esos conflictos no enfrenta ya a los Estados, sino que se producen en el interior de las naciones. A menudo las víctimas de esa arma atroz no son los ejércitos, sino los civiles. Más aún, con frecuencia las minas no son colocadas por ejércitos regulares, sino por bandas o grupos más o menos organizados. De ahí que el levantamiento de mapas para su localización sea más difícil y aumenten los peligros que deben encarar quienes participan en la remoción de minas. Y, en este contexto, deseo rendir homenaje a todos los que participan en las operaciones de remoción de minas a riesgo de sus propias vidas, pues todos conocemos el precio cruel y elevado que ya han pagado esas personas al servicio de la paz.

16. En este foro he expresado brevemente mi profunda inquietud, y también la esperanza que deposito en esta Reunión y en los esfuerzos que ustedes realizan.

/...

Desearía concluir destacando una vez más que esas misiones de remoción de minas, tan urgentes y necesarias, no alcanzarán su significación plena sin que, al mismo tiempo, apliquemos normas y principios rigurosos y radicales.

17. Por ello deseo declarar solemnemente ante ustedes que debemos eliminar de una vez por todas las minas terrestres. ¡Debemos prohibir su utilización! ¡Debemos prohibir su producción! ¡Debemos destruir las que están almacenadas!

18. La Convención sobre las armas químicas, firmada en París en enero de 1993, señala claramente el camino que debemos seguir. Y quisiera citar ante ustedes su primer artículo.

19. En el artículo 1, los Estados solemnemente se comprometen a nunca "desarrollar, producir, adquirir de otro modo, almacenar o conservar ... ni a transferir" armas químicas y a no emplear nunca armas químicas.

20. En el mismo artículo se estipula que "Cada Estado Parte se compromete a destruir las armas químicas de que tenga propiedad o posesión o que se encuentren en cualquier lugar bajo su jurisdicción o control ..."

21. Esas disposiciones sientan un precedente y constituyen un ejemplo en el que debemos inspirarnos. La eliminación de las armas que permiten prever debe convertirse en nuestro objetivo. Es ese objetivo el que inspirará las actividades de remoción de minas que constituyen el centro de atención de nuestra Reunión. Y en el momento en que celebramos el cincuentenario de la Carta de las Naciones Unidas, nuestra movilización y nuestra determinación serán el homenaje más noble que podamos rendir a los fundadores de la Carta.

22. Les expreso mi agradecimiento por la labor que están realizando.

Anexo III

PALABRAS DE APERTURA DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE ASUNTOS
HUMANITARIOS, EN LA INAUGURACIÓN DE LA REUNIÓN INTERNACIONAL
SOBRE REMOCIÓN DE MINAS EL 5 DE JULIO DE 1995

1. En nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, deseo dar la bienvenida a todos ustedes, representantes de gobiernos, de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, de organizaciones no gubernamentales, y a tantos otros interesados en la cuestión de las minas terrestres, a esta Reunión Internacional sobre Remoción de Minas. Su presencia aquí el día de hoy es una prueba de la preocupación de la comunidad internacional por el flagelo de las minas terrestres; es una expresión de solidaridad con las víctimas de las minas; es un compromiso de ayudar a las sociedades y naciones afectadas y es, en fin, una decisión de hallar una solución a largo plazo para este problema de alcance mundial.
2. Uno de los desafíos humanitarios más inquietantes que encaramos hoy es la erradicación del problema de las minas terrestres, que afectan a cerca de 64 países, del Afganistán a Angola, de Camboya a Costa Rica, de Nicaragua a Namibia y de Mauritania a Mozambique. En estos países, todos los años se producen 10.000 muertes de niños, mujeres y hombres inocentes y una cifra por lo menos dos veces mayor de mutilados. Como si no constituyera una tarea extraordinaria la remoción de los 110 millones de minas que se calcula que ya se encuentran colocadas, se estima que cada año se colocan otros 2,5 millones de minas. Mientras estamos aquí reunidos, se colocan cinco nuevas minas terrestres cada minuto, 300 cada hora, 7.200 cada día.
3. Son incalculables la agonía de las sociedades y comunidades que viven cerca de estos asesinos ocultos, el costo humano y el trauma personal de las víctimas.
4. Si bien las minas fueron colocadas originalmente como obstáculos militares, su repercusión en la población civil las convierte en un grave problema humanitario. La amplia gama de consecuencias que tienen para sociedades enteras, hacen que incidan negativamente en todos los aspectos de la vida cotidiana y en casi todas las actividades que emprenden las organizaciones de asistencia humanitaria.
5. Cuando se minan las aldeas, los refugiados y personas desplazadas no pueden regresar a sus hogares; cuando se minan los campos agrícolas, los campesinos no pueden sembrar ni cosechar sus cultivos; cuando se minan los caminos, no se pueden enviar vehículos con ayuda alimentaria; cuando se minan las líneas de transporte de energía, las carreteras y los sistemas de riego, se estanca el desarrollo. Las minas terrestres impiden que las personas lleven vidas normales y que los países recuperen la normalidad y la estabilidad.
6. En Camboya, muchas zonas que producían excedentes agrícolas dependen ahora de ayuda alimentaria porque las minas impiden que los agricultores labren sus tierras. En Nicaragua, las minas terrestres colocadas alrededor de puentes y centrales eléctricas dificultan el mantenimiento y reparación de esas instalaciones. En Angola, se calcula que hay más de 20.000 lisiados a

/...

consecuencia de las minas terrestres. La prestación de servicios de cirugía, medicinas, rehabilitación y prótesis ha resultado ser una carga tan excesiva para la infraestructura médica nacional que ha sido necesario reducir otros programas de salud más generales.

7. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Humanitarios sirve de catalizador, como centro de coordinación para la formulación de políticas y la movilización de los esfuerzos internacionales destinados a abordar el problema de las minas terrestres. Esto incluye las actividades de remoción de minas, especialmente la creación de capacidades locales en esa materia, la capacitación sobre el peligro de las minas, así como la asistencia a las víctimas y la promoción de actividades para ayudar a detener la proliferación de las minas terrestres. En el desempeño de estas funciones, el Departamento trabaja estrechamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría, así como con organizaciones de las Naciones Unidas y muchas organizaciones no gubernamentales.

8. Durante la presente Reunión deberemos ser capaces de lograr una comprensión más profunda de la magnitud y el alcance de la crisis de las minas terrestres, de cómo las sociedades afectadas están aprendiendo a vivir en medio de esa crisis, y de los medios de abordar más eficazmente el problema.

9. Muchas entidades del sistema de las Naciones Unidas se ocupan activamente de distintos aspectos de la crisis de las minas terrestres. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, han proporcionado asistencia y capacitación sobre el peligro de las minas en 17 países de cuatro continentes. El Programa Mundial de Alimentos ha limpiado carreteras para prestar socorro a las poblaciones hambrientas de Angola, Mozambique y el Sudán. La Organización Mundial de la Salud está proporcionando capacitación especial a médicos para ayudarlos a tratar las heridas provocadas por minas y están ayudando a coordinar las actividades para reforzar el sistema médico en diversos países afectados. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está facilitando expertos en gestión para ayudar a los gobiernos a llevar a cabo programas de desactivación de minas.

10. También participan en estas iniciativas diversas organizaciones no gubernamentales como Norwegian People's Aid, Mines Advisory Group, Halo Trust, y Committee Cap Anamur, a menudo en estrecha colaboración con las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y Médicos Sin Fronteras, han participado activamente en la prestación de ayuda médica y asistencia para la rehabilitación a las víctimas de minas terrestres.

11. Lamentablemente, dada la magnitud de la tarea que tenemos ante nosotros, todos estos esfuerzos son insuficientes. Se requiere con urgencia un aumento considerable de los recursos del Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas y de la capacidad de reserva de las Naciones Unidas en esta materia para incrementar y acelerar los esfuerzos de la comunidad internacional en esta esfera.

12. Los países más afectados no disponen de recursos para los programas de remoción de minas, y a menudo dependen de la asistencia de las Naciones Unidas. En 1994 las Naciones Unidas solicitaron 67 millones de dólares para financiar los proyectos de remoción de minas en el Afganistán, Angola, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Georgia, Mozambique, Rwanda y el Yemen.

13. Dado que las actividades de remoción de minas no pueden resolver por sí solas el problema, se requieren medidas simultáneas y enérgicas en diversos frentes. En primer lugar, por supuesto, está la cuestión de la exportación de minas terrestres. La Asamblea General ya ha pedido una moratoria a esa exportación, que debería aplicarse rápida y eficazmente. En segundo lugar, debería prestarse más atención a la investigación y el desarrollo de nuevas técnicas y equipo de remoción de minas. El tercer aspecto es el de los recursos: es preciso incrementar sustancialmente los recursos existentes, en dinero, personal, y equipo.

14. La Reunión en curso ofrece una valiosa oportunidad para abordar la cuestión de las minas terrestres. El resultado de las deliberaciones de sus grupos de expertos puede servir de programa general para lograr un consenso internacional sobre un plan para las actividades futuras encaminadas a librar al mundo de esa amenaza.

15. Los Grupos comenzarán su trabajo hoy y los temas que abordarán son decisivos para el enfoque general y para la formulación de una estrategia encaminada a resolver el problema de las minas terrestres. Los participantes en los Grupos de debate aportan experiencias valiosas y variadas que pueden contribuir a definir en cada esfera concreta aspectos básicos que merecen la atención de la Reunión.

16. La Reunión puede contribuir a movilizar la opinión pública y los recursos para las actividades de remoción de minas y, al mismo tiempo, generar apoyo para impulsar una medida de política paralela de moratoria a la exportación de minas terrestres.

17. Si trabajamos unidos para detener la proliferación de las minas terrestres, desarrollar nuevas tecnologías para la detección y destrucción de minas, y reforzar y mejorar las actividades en curso de remoción de minas, estoy seguro de que podremos avanzar en nuestra lucha común por librar al mundo de las minas terrestres.

Anexo IV

DECLARACIÓN INTRODUCTORIA DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE
ASUNTOS HUMANITARIOS SOBRE EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE
LA CAPACIDAD DE RESERVA DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE
REMOCIÓN DE MINAS

1. Acabamos de finalizar el debate general sobre la crisis mundial de las minas terrestres y los anuncios de las promesas de contribución de los gobiernos al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los participantes su apoyo a las actividades de remoción de minas y a las soluciones que las Naciones Unidas están elaborando para hacer frente a este grave problema. Los gobiernos ya han señalado la importancia de crear y fortalecer una capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas. Quisiera hacer algunas observaciones al respecto.

2. Las Naciones Unidas han elaborado una estrategia amplia para hacer frente al problema de las minas terrestres. En pocas palabras, esta estrategia está centrada en la creación de programas locales de acción en materia de minas a nivel nacional. Estos programas incluyen actividades de capacitación sobre el peligro de las minas, de gestión de programas y de tratamiento médico, así como de remoción de minas. Esa estrategia fue esbozada en el informe del Secretario General sobre asistencia para la remoción de minas presentado en septiembre de 1994 a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

3. Un elemento central de la estrategia es la capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas, que tiene por objeto permitir que las Naciones Unidas aprovechen más eficientemente los recursos de personal, equipo, instalaciones y servicios puestos a su disposición por los Estados Miembros para asistir en la remoción de minas. Aprovechando las experiencias de otros órganos del sistema de las Naciones Unidas en materia de creación y operación de capacidades de reserva, el Departamento de Asuntos Humanitarios, ha creado una capacidad de reserva sencilla y flexible.

4. En muchas operaciones realizadas en el pasado, las Naciones Unidas han procurado obtener apoyo directo a programas de minas mediante contribuciones en especie de personal y equipo. En el Afganistán, el personal aportado por Estados Miembros trabajó junto con la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas de los programas de asistencia humanitaria y económica relativos al Afganistán.

5. En Camboya, el personal militar prestado a la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya estableció escuelas de remoción de minas y capacitó a especialistas locales en remoción de minas.

6. En Mozambique, los instructores en remoción de minas de cinco países establecieron una escuela de remoción de minas y capacitaron a más de 500 especialistas mozambiqueños en remoción de minas y reconocimiento de campos minados en un período de seis meses.

7. Quisiéramos continuar esta estrecha cooperación con los Estados Miembros para hacer frente a la crisis de las minas terrestres. Hemos celebrado consultas preliminares con Estados Miembros sobre el funcionamiento de la capacidad de reserva y reconocemos que es imposible prever todos los problemas que puedan surgir. Sin embargo, estamos convencidos de que la estructura general de la capacidad de reserva es sólida y que, con una estrecha cooperación y con el apoyo de los Estados Miembros, será un elemento importante del programa de las Naciones Unidas para hacer frente a la crisis mundial de las minas terrestres.

8. Para que la capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas pueda desempeñar la función que le corresponde, se necesitan claramente contribuciones en especie de personal, equipo, instalaciones y servicios especiales.

Personal

9. A continuación se proporcionan ejemplos de los tipos de personal necesarios para la capacidad de reserva:

a) Personal para capacitar a especialistas en remoción de minas, supervisores de remoción de minas y directores de operaciones de remoción de minas;

b) Personal para realizar misiones de evaluación;

c) Personal para llevar a cabo el reconocimiento de campos minados;

d) Personal para establecer estructuras administrativas, redes de comunicaciones, departamentos de contabilidad y presupuesto, y programas de mantenimiento, y para capacitar a personal local en su administración;

e) Personal para establecer clínicas y proporcionar servicios paramédicos en apoyo de los equipos de remoción de minas;

f) Especialistas en diseño gráfico, impresión e información, para ayudar a establecer y administrar las campañas de concientización del peligro de las minas;

g) Especialistas en neutralización de explosivos y municiones, para hacer frente a las infrecuentes pero peligrosas situaciones que el personal de las Naciones Unidas no está capacitado para resolver, y para capacitar a especialistas locales que continuarán esa labor.

Equipo

10. Se necesita urgentemente el equipo siguiente:

a) Equipo de uso general, como tiendas, mantas, botas, ropa y enseres de cocina;

/...

- b) Vehículos de tracción a cuatro ruedas y camiones medianos;
- c) Ambulancias, equipo médico y medicamentos;
- d) Detectores de minas;
- e) Indumentaria de protección;
- f) Cascos;
- g) Explosivos y detonadores para destruir minas.

Servicios

11. Se necesitan los servicios siguientes:

- a) Servicios de logística y transporte para transportar personal y equipo de los países donantes a los países afectados;
- b) Servicios de evacuación médica y transporte aéreo para los grupos de especialistas en remoción de minas y reconocimiento de campos minados;
- c) Transporte marítimo para vehículos y equipo pesado.

Instalaciones

12. También se podrían hacer contribuciones para facilitar el acceso a instalaciones tales como:

- a) Escuelas de capacitación en explosivos y municiones, ingeniería militar y remoción de minas;
- b) Instalaciones médicas, clínicas de rehabilitación y plazas en centros de cirugía para las víctimas de las minas.

13. Para facilitar en la mayor medida posible estas contribuciones, hemos elaborado un sistema relativamente sencillo. Los países indicarían lo siguiente:

- a) La naturaleza de la donación, tratándose de personal, equipo, instalaciones o conocimientos especializados;
- b) El tiempo que necesitarían para hacer efectiva la contribución;
- c) El tiempo durante el cual se podría usar la donación y si el equipo donado podría ser usado posteriormente por la organización local de remoción de minas;
- d) Cualquier restricción especial que pudiera haber.

14. Las aportaciones de personal se harían al Departamento de Asuntos Humanitarios para llevar a cabo actividades humanitarias en materia de minas. Se prevé que el país donante pague los sueldos, las primas de seguro, los gastos médicos y todos los demás gastos estándar del personal. Las contribuciones en especie a la capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas se registrarán en la base de datos central de minas terrestres del Departamento de Asuntos Humanitarios. Se consultará al gobierno donante antes de utilizar cualquier contribución.

15. Los anteriores programas de minas de las Naciones Unidas han demostrado claramente, una y otra vez, el valor de las contribuciones en especie. La capacidad de reserva nos permitirá determinar rápidamente cuáles son los países dispuestos a hacer tales contribuciones y cuáles son las condiciones para su utilización. Con esta información las Naciones Unidas podrán aprovechar mejor la buena voluntad y el apoyo de los Estados Miembros para responder con mayor eficacia a las diversas necesidades en materia de minas. Espero que las medidas que estamos tomando aquí hoy sienten las bases para una colaboración estrecha y eficaz en el futuro de todos quienes estamos preocupados por la crisis de las minas terrestres. Juntos podemos lograr buenos resultados. Gracias por su apoyo.

Anexo V

PROMESAS DE CONTRIBUCIONES ANUNCIADAS EN LA REUNIÓN INTERNACIONAL SOBRE REMOCIÓN DE MINAS AL FONDO FIDUCIARIO VOLUNTARIO PARA LA ASISTENCIA EN REMOCIÓN DE MINAS Y LA CAPACIDAD DE RESERVA DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE REMOCIÓN DE MINAS

(En dólares EE.UU.)

País donante/ organización	Total contribu- ciones pro- metidas ^a	Capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas				Observaciones
		Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	Capacidad de reserva de equipo	Per- sonal	Bienes y ser- vicios	
ALEMANIA	7 194 245				Otros	10 millones de marcos alemanes para campañas de remoción de minas, capacitación e información sobre el peligro de las minas durante los tres próximos años. Los fondos se destinarán a proyectos bilaterales así como a medidas pertinentes propuestas por el Departamento de Asuntos Humanitarios. Se utilizarán en su gran mayoría en los países más afectados del tercer mundo. También se considera que la remoción de minas forma parte integrante de los proyectos agrícolas, ya que el desarrollo rural no es posible si las minas no retiradas suponen una amenaza para las vidas de la población rural.
ARABIA SAUDITA	50 000	50 000			Banco de datos	Capacidad de reserva
ARGENTINA						Alemania también tiene la intención de prestar apoyo a las actividades de planificación y coordinación del Fondo Fiduciario por medio de un banco de datos en que figuran todos los tipos de minas existentes en el mundo.
						Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas
						Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas
					Otros	Argentina tiene la intención de que los gastos efectuados en la remoción de minas de las Malvinas (Falkland) se consideren como una contribución al Fondo Fiduciario.
					Otros	También contribuyó con expertos militares en operaciones de remoción de minas en Angola, Kuwait, Nicaragua y Panamá en el marco de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y por conducto de la OEA.
AUSTRALIA		395 772			Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	Promesa de contribución de 359.712 dólares más 36.060 dólares depositados en el Fondo Fiduciario.
					Otros	Camboya - 1.798.561 dólares para apoyar la labor del Centro Camboyano de Remoción de Minas. Además, unos 575.540 dólares se destinarán a apoyar las actividades de asistencia del Ejército Australiano para la remoción de minas. También se aportarán 107.914 dólares a la Cruz Roja Australiana para el tratamiento y rehabilitación de las víctimas de las minas terrestres.

Afganistán — 287.770 dólares para la UNOCHA.

País donante/ organización	Total contribu- ciones pro- metidas ^a	Capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas				Observaciones
		Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	Capacidad de reserva	Equipo Personal	Bienes y ser- vicios Otros	
AUSTRALIA (continuación)						
	1 030 928	1 030 928	b	b		Mozambique — 179.856 dólares para operaciones de información sobre el peligro de las minas y remoción de minas realizadas por conducto de las Naciones Unidas. Se complementarán con las actividades del Ejército Australiano en Mozambique, que supondrán un costo de 215.827 dólares.
AUSTRIA						Angola — 215.827 dólares para actividades de información sobre el peligro de las minas y remoción de minas.
						Facilitará personal experto o equipo de remoción de minas y participará en el banco de datos de las Naciones Unidas sobre minas terrestres.
						Mozambique — 1.030.928 dólares en los tres próximos años para actividades de remoción de minas. Los detalles y la canalización de dicha contribución será objeto de nuevas consultas.
						Afganistán — Se presta apoyo a las operaciones de remoción de minas de las Naciones Unidas con una contribución anual de unos 160.000 dólares a la UNOCHA. Seguirá el apoyo a este programa.
						Austria también aporta contribuciones importantes por conducto del Comité Nacional Austriaco pro UNICEF y la Cruz Roja Austriaca.
BÉLGICA	180 000	180 000				Se ha presentado el formulario. La contribución ya se ha depositado en el Fondo Fiduciario. El importe se desglosa en 150.000 dólares de los EE.UU. para el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y 30.000 dólares para sufragar los gastos de la Reunión.
BRASIL	3 000	3 000		b		Participación en el programa de remoción de minas de Camboya. Los fondos ya se han depositado en el Fondo Fiduciario.
						Dispuesto a estudiar los medios de contribuir con personal a estas actividades.
BULGARIA						Especialistas brasileños de las fuerzas armadas han participado en programas en Nicaragua, Honduras y Suriname, bajo los auspicios de la Junta Interamericana de Defensa.
CAMBOYA	432 900	432 900		b		Dispuesto a ofrecer expertos técnicos calificados y capacitación. Camboya ha reservado para el ejercicio económico 1995 la cantidad de 432.900 dólares para el Centro Camboyano de Remoción de Minas.

País donante/ organización	Total contribu- ciones pro- metidas ^a	Capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas				Observaciones
		Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	Equipo de reserva	Per- sonal	Bienes y ser- vicios Otros	
CANADÁ	145 985	145 985				Contribución inicial. Canadá ha aportado más de 3,6 millones de dólares desde 1993 para ayudar a reducir el sufrimiento causado por las minas terrestres en el Afganistán, Camboya y Angola. Asimismo, las contribuciones en efectivo del CIDA a las Naciones Unidas han apoyado la capacitación y la creación de capacidades locales para la remoción de minas. Además, el Ejército Canadiense participa muy de cerca en la remoción de minas terrestres y en la investigación.
DINAMARCA	922 509	922 509				Contribución inicial. Dinamarca también considerará contribuir si fuera necesario a programas específicos de remoción de minas.
EGIPTO						Expertos y capacitación.
ESLOVAQUIA						Dispuesta a aportar especialistas experimentados en remoción de minas, y en particular en la capacitación de expertos en remoción de minas de otros países.
ESPAÑA	205 000	205 000				175.000 dólares al Fondo Fiduciario más una cantidad adicional de 30.000 dólares al Departamento de Asuntos Humanitarios para el buen desarrollo de la Reunión.
ESPAÑA (en nombre de la Unión Europea)	4 000 000	4 000 000				La utilización de dicha contribución se debatirá en fecha posterior con el Departamento de Asuntos Humanitarios.
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	6 200 000	6 200 000				La Unión Europea también ha contribuido considerablemente para el buen desarrollo de la Reunión. 1 millón de dólares en efectivo a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán (UNOCHA) y 4 millones de dólares en financiación militar extranjera destinados a programas multilaterales específicos de remoción de minas (2 millones de dólares para Angola y 2 millones de dólares para equipo de la UNOCHA). Una cantidad adicional de 200.000 dólares ya se han depositado en la cuenta del Fondo Fiduciario para cubrir los gastos administrativos de la Reunión Internacional.

País donante/ organización	Total contribu- ciones pro- metidas ^a	Capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas				Observaciones
		Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	Capacidad de reserva	Equipo Personal	Bienes y ser- vicios Otros	
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (continuación)	46 000 000	6 500 000	Capacidad de reserva	Otros	3,5 millones de dólares del Departamento de Defensa para Angola/3 millones de dólares de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para Angola. Queda por establecer la asignación exacta de los fondos.	
FEDERACIÓN DE RUSIA			Capacidad de reserva	Otros	Está previsto que los mismos recursos estén disponibles en el ejercicio económico 1996, pero no se pueden asignar los fondos para ese ejercicio hasta que concluyan en el verano las deliberaciones del Congreso en materia fiscal.	
			Capacidad de reserva	Otros	La Federación de Rusia ha presentado candidatos para el registro, especializados en remoción de minas.	
			Capacidad de reserva	Otros	Está ultimándose un programa federal para remoción de minas en Rusia, basado en programas similares realizados en regiones plagadas de minas. La Federación de Rusia está interesada en colaborar con las Naciones Unidas y en el intercambio de experiencias y el desarrollo de cooperación técnica.	
			Capacidad de reserva	Otros	Asimismo está dispuesta a participar prestando asistencia multilateral o bilateral a otros países para la remoción de minas, en particular mediante la capacitación de expertos en detección y retirada de minas fabricadas en la ex Unión Soviética y facilitando equipo de remoción de minas.	
FINLANDIA	934 579		Capacidad de reserva	Otros	Finlandia hará una contribución de casi 1 millón de dólares para la remoción de minas en 1995. Una parte de esta contribución ya se ha destinado a actividades de remoción de minas en el Afganistán y Camboya. También tiene la intención de canalizar parte de su contribución a programas de remoción de minas en Angola. Además, Finlandia aportará una contribución a programas de información sobre el peligro de las minas en Mozambique por conducto del ACNUR.	
		500 000	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas		Una cantidad aproximada de 500.000 dólares se destinará a programas de remoción de minas coordinados por el Departamento de Asuntos Humanitarios. La contribución consistirá en parte de una aportación al Fondo Fiduciario que se determinará posteriormente y de equipo y conocimientos técnicos finlandeses, en la medida de lo posible.	
			Capacidad de reserva		Tiene la intención de aportar a la capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas parte de su contribución a las actividades de remoción de minas en forma de personal y equipo finlandeses.	
FRANCIA	409 836	409 836	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas		Contribuciones por un valor máximo de 2 millones de francos franceses (409.835 dólares) al Fondo Fiduciario.	

País donante/ organización	Total contribuciones pro- metidas ^a	Capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas				Observaciones
		Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	Capacidad de reserva	Equipo Personal	Otros	
GRECIA						Grecia ha contribuido a los fondos destinados a la remoción de minas en el Afganistán en 1992 y 1994 y en Mozambique en 1992. Grecia también examina la posibilidad de hacer nuevas contribuciones en los próximos años.
HUNGRÍA			b	b	b	Está dispuesta a ofrecer, con el apoyo de la comunidad internacional, los conocimientos especializados y técnicos, así como el personal capacitado de sus fuerzas armadas, para participar en diversas operaciones de las Naciones Unidas en esa esfera. También está dispuesta a compartir nuevos métodos y equipos que mejoran la seguridad de las actividades de remoción de minas. Asimismo está dispuesta a ofrecer, contra reembolso, tratamiento médico en los hospitales del Ejército húngaro.
INDIA	50 000		50 000	b		Contribución en especie en forma de una gran variedad de servicios que prestarán expertos indios. Dichos servicios incluirán la creación de centros de control de minas y el envío sobre el terreno de equipos de detección de minas, equipos de remoción de minas, equipos de supervisión, capacitación y asesoramiento en materia de remoción de minas. Dichos equipos contarán con el equipo necesario para las operaciones de remoción de minas.
INDONESIA	40 000	40 000				Indonesia desea que su contribución se utilice para ayudar a las personas afectadas por las minas, especialmente en Camboya.
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)				b	b	El Irán está plenamente dispuesto a ofrecer servicios de capacitación y asesoría a las Naciones Unidas.
IRLANDA	163 399	163 399				Contribución inicial al Fondo Fiduciario no asignada. No obstante, la asistencia no deberá utilizarse para financiar actividades de remoción de minas por empresas que fabrican minas antipersonales o terrestres. También espera estar en condiciones de prestar asistencia financiera continuada a las actividades de remoción de minas que realicen las Naciones Unidas en el futuro.
	653 595					Irlanda tiene la intención de mantener el apoyo bilateral para actividades de remoción de minas al mismo nivel que en 1994. Hasta la fecha, ha financiado actividades de remoción de minas y programas de información sobre el peligro de las minas que han integrado en programas de rehabilitación de Mozambique, Angola y Camboya.

País donante/ organización	Total contribuciones pro- metidas ^a	Capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas				Observaciones
		Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	Capacidad de reserva	Equipo Personal	Bienes y ser- vicios Otros	
ISLANDIA	5 000	5 000				Ya ha contribuido al Fondo Fiduciario (5.000 dólares).
ISRAEL	33 000	33 000				La asistencia y los conocimientos técnicos tendrán que limitarse al tratamiento y la rehabilitación de víctimas de minas terrestres, aunque también hay posibilidades en esta esfera en lo relativo a la atención médica y la elaboración de prótesis. La contribución de 30.000 dólares se suma a los 3.000 dólares aportados para sufragar los gastos de la Reunión. Israel quisiera cooperar con otros países en actividades de investigación y desarrollo para la remoción de minas. Está examinando detenidamente la posibilidad de ofrecer cursos breves de remoción de minas en países donde hay problemas. También ha hecho una contribución de 3.000 dólares al seminario celebrado en Phnom-Penh en junio de 1995, relativo a la cuestión de la remoción de minas.
ITALIA	625 000	625 000				La cantidad aproximada de 100.000 dólares será la contribución de Italia a los gastos de participación en la Reunión de los países menos desarrollados. Italia también está estudiando la posibilidad de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de reserva de las Naciones Unidas
	1 875 000					Mozambique — 625.000 dólares para actividades del PNUD de creación de capacidad en el sector de la remoción de minas. Angola — 625.000 dólares en respuesta al llamamiento interinstitucional para ayuda de emergencia con miras a financiar las actividades del UNICEF de información sobre el peligro de las minas. Afganistán — 625.000 dólares a la OMS para el tratamiento y la rehabilitación de las víctimas de las minas. Italia también tiene la intención de reservar parte de sus contribuciones voluntarias al CICR para financiar programas de asistencia y servicios de rehabilitación a las víctimas de las minas, en particular en el Afganistán y en las repúblicas transcaucásicas.

País donante/ organización	Capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas					Observaciones
	Total contribuciones pro- metidas ^a	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	Capacidad de reserva	Equipo Personal	Bienes y ser- vicios Otros	
JAPÓN	2 100 000	2 100 000				2 millones de dólares además de la contribución de 100.000 dólares para sufragar los gastos de la Reunión.
		Otros				Hasta la fecha, Japón ha contribuido con cerca de 20 millones de dólares para actividades de remoción de minas de las Naciones Unidas (12 millones de dólares a la UNOCHA, 100.000 a la OEA en Nicaragua, 2,5 millones de dólares al Centro Camboyano de Remoción de Minas y 3 millones de dólares para las actividades realizadas por las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia).
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	25 000	25 000				También participó en los gastos de la Reunión.
LETONIA						Letonia desearía poner a disposición del Departamento de Asuntos Humanitarios personal especializado en remoción de minas. Los especialistas han adquirido conocimientos técnicos en el extranjero. Letonia tiene recursos de personal pero no cuenta con recursos financieros. Para ser operacionales será necesario contar con cooperación bilateral y multilateral.
MALTA						Desearía hacer una contribución simbólica limitada al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas.
MÓNACO	10 000	10 000				No hizo una declaración pero presentó el formulario.
NORUEGA	1 342 385	1 342 385				Promesa de contribución de 1.292.407 dólares más 49.978 dólares ya depositados en el Fondo Fiduciario.
						Dispuesto a contribuir con personal experto a la capacidad de reserva del programa de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas por conducto del Sistema Noruego de Preparación en casos de Emergencia. Dispuesto a enviar misiones de exploración y aportar personal y recursos para poner en marcha los programas de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas e información sobre el peligro de las minas.
						Noruega ha gastado más de 20 millones de dólares en operaciones de remoción de minas y asignará aún más en los próximos años.
						Además, Noruega empezará a utilizar un nuevo vehículo de remoción de minas que al parecer acelerará la remoción de minas de campos abiertos ya sea mediante la detonación o la trituración de las minas. También espera realizar proyectos experimentales con las Naciones Unidas para probar esta máquina en zonas en que puede haber minas.

País donante/ organización	Total contribu-ciones pro- metidas ^a	Capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas				Observaciones
		Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	Capacidad de reserva	Equipo Personal	Bienes y ser- vicios Otros	
NUEVA ZELANDIA	280 415	280 415				Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas Hará una contribución de 100.000 dólares neozelandeses (66.667 dólares de los EE.UU.) al año durante los tres próximos años. Nueva Zelanda también contribuyó en diciembre de 1994 con 80.415 dólares de los EE.UU. para el fortalecimiento de la Dependencia de Políticas y Actividades de Remoción de Minas. Un equipo de buceo para la remoción de minas y un barco de apoyo para las actividades de buceo con un preaviso de 28 días para movilizarse y disponible durante un máximo de seis meses. Capacidad de reserva b
PAÍSES BAJOS	5 000 000			b		15 ingenieros como asesores o instructores en remoción de minas con un preaviso de 28 días para movilizarse y disponibles por un período inicial de seis meses con las condiciones siguientes: no levantarán minas y no supervisarán la remoción de minas. Otros Se facilitará la cantidad de 5 millones de dólares durante el período de dos años para actividades que se realizan en cooperación con las Naciones Unidas y otros países donantes. La contribución de los Países Bajos a las actividades de remoción de minas durante los tres últimos años ascendió a unos 8,5 millones de dólares.
PAKISTÁN				b		Capacidad de reserva El Pakistán está en posición de ofrecer una gran variedad de servicios de expertos. Espera establecer contactos con el Departamento de Asuntos Humanitarios y otras instituciones interesadas en establecer o reforzar operaciones de remoción de minas.
PERÚ						Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas El Perú tiene previsto contribuir al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas y anunciará en breve la cantidad.
POLONIA	44 000	44 000			b	Capacidad de reserva Polonia ofrece, libre de gastos, un mes de tratamiento médico en sus centros médicos nacionales (cirugía, aparatos de prótesis y rehabilitación postoperatoria compleja) para 10 víctimas de minas terrestres al año.
	216 000	216 000			b	También ha decidido transferir durante un período de máximo de 12 meses a un grupo de nueve oficiales del ejército experimentados y cualificados para ofrecer, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, capacitación a equipos locales de remoción de minas.

País donante/ organización	Total contribuciones pro- metidas ^a	Capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas				Observaciones
		Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	Capacidad de reserva	Equipo Personal	Bienes y ser- vicios Otros	
PORTUGAL	50 000	50 000				Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas Realizará una contribución al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas por primera vez.
	100 000				Otros	En el plano bilateral, realizará un programa de capacitación con Angola en materia de remoción de minas y ha decidido aumentar su ayuda con una cantidad adicional de 100.000 dólares.
REINO UNIDO	987 175				Otros	El primer contribuyente al Fondo Fiduciario, con una cantidad de 159.000 dólares por concepto de asistencia técnica a la República Árabe del Yemen (el dinero ya se ha depositado en el Fondo Fiduciario). Recientemente aportó otra cantidad de 795.000 dólares al Fondo Fiduciario, de la que una parte se destinará a los gastos de explotación de la Dependencia de Políticas y Actividades de Remoción de Minas en su primer año de funcionamiento (los fondos ya se han depositado en el Fondo Fiduciario).
REPÚBLICA CHECA	22 500	22 500			Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	El 28 de junio decidió hacer una contribución de 20.000 dólares al Fondo Fiduciario y de 2.500 dólares a la organización de LA reunión.
					Otros	Dispuesta a contribuir a las actividades de remoción de minas y ofrecer asistencia técnica.
REPÚBLICA DE COREA					Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	Corea tiene la intención de hacer una contribución voluntaria al Fondo Fiduciario, con sujeción a su proceso presupuestario interno.
SANTA SEDE	4 000	4 000			Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	La Santa Sede desea realizar una contribución simbólica al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas.
SUDÁFRICA	10 000	10 000			Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	El informe señala que Sudáfrica no está en condiciones de hacer contribuciones financieras al Fondo Fiduciario. No obstante, en el formulario presentado figuran 10.000 dólares para sufragar los gastos de la Reunión.
	163 488				Capacidad de reserva	Asistencia a programas de capacitación (gestión de la remoción de minas, levantamiento de minas e información sobre el peligro de las minas) sufragando los gastos de personal por un importe de 600.000 rand (163.488 dólares de los EE.UU.) en 1994-1995. La contribución de Sudáfrica a las actividades mundiales de remoción de minas puede consistir en capacitación y conocimientos médicos especializados así como supervisión y asesoramiento técnico, según las situaciones específicas.

País donante/ organización	Total contribuciones pro- metidas ^a	Capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas				Observaciones
		Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas	Capacidad de reserva	Equipo Personal	Bienes y ser- vicios Otros	
SUECIA	1 000 000					Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas
	6 000 000					Otros
						El Gobierno sueco y las Fuerzas Armadas de Suecia han asignado unos 6 millones de dólares para desarrollar sistemas mecánicos de remoción de minas, así como equipo y sistemas avanzados para la detección de minas y su destrucción.
						Suecia también ha contribuido en los últimos años con unos 20 millones de dólares por conducto de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y no gubernamentales en operaciones de remoción de minas en el Afganistán, Camboya, Laos, el Iraq, Nicaragua y Angola.
						En la actualidad se estudia la mejor forma en que puede contribuir Suecia a la capacidad de reserva.
SUIZA	877 192	877 192				Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas
						Otros
						Del total de la contribución de 877.192 dólares, la cantidad de 438.596 dólares no tiene asignaciones especial y 438.596 dólares están destinados al programa de remoción de minas de Angola.
						La contribución al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas se suma al apoyo prestado por Suiza al CICR y a sus programas bilaterales para la remoción de minas.
UCRANIA						Otros
						Otros
						Dispuesto a impartir capacitación a especialistas locales en remoción de minas en sus instituciones militares.
						También está dispuesto a aportar expertos técnicos y militares que participen en operaciones de remoción de minas bajo el control de las Naciones Unidas o con arreglo a acuerdos bilaterales con otros países.
COMISIÓN EUROPEA						Otros
						En los tres últimos años, la Comisión Europea ha gastado alrededor de 30 millones de dólares en proyectos de remoción de minas en el Afganistán, Camboya, el Iraq, Mozambique y Somalia. En la actualidad examina la necesidad de realizar actividades en otros países.
Total	84 580 251	21 618 096	6 973 488			

^a Representa las contribuciones o promesas de contribuciones hechas por los Estados u otras organizaciones para actividades de remoción de minas.

^b Posible apoyo a la capacidad de reserva.

Anexo VI

COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE EXPERTOS

Grupo A. Estudios topográficos de minas

Integrantes del Grupo:

Sr. Sayed Aqa
Director del Organismo de Remoción de Minas y Planificación del Afganistán
(organización no gubernamental)

Sr. David McCracken
Funcionario de estudios topográficos de minas de la Oficina Central de
Actividades de Remoción de Minas
Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria en Angola
(programa de las Naciones Unidas)

Sr. Thomas S. Reader
National Ground Intelligence Center, Estados Unidos de América(gubernamental)

Capitán Jim Sawatzky
Ingeniero Civil del Royal Military College, Fuerzas Armadas Canadienses, Canadá
(gubernamental)

Grupo B. Métodos actuales de remoción de minas

Integrantes del Grupo:

Sr. Patrick Blagden
Experto en remoción de minas
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas

Teniente Coronel François Estrate
Sección Técnica del Ejército, Francia (gubernamental)

Sr. Johann Martin Van Zyl
Sudáfrica (gubernamental)

Comandante de Corbeta David L. Courtney
Comando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos (gubernamental)

Grupo C. Capacitación del personal local en remoción de minas

Integrantes del Grupo:

Sr. Phan Sothy
Director Auxiliar Adjunto del
Centro Camboyano de Remoción de Minas, Camboya

Teniente Coronel H. Van Geenen
Países Bajos (gubernamental)

Sr. Noel Spencer
Coordinador de la capacitación, Programa de Remoción de Minas
Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia
Humanitaria al Afganistán

Mayor Mark Petree
Comando de Operaciones Especiales
Comando de los Estados Unidos en el Pacífico (gubernamental)

Grupo D. Gestión de las operaciones de remoción de minas

Integrantes del Grupo:

Sr. Halvard Bach
Norwegian People's Aid (organización no gubernamental)

Teniente Coronel Steven Ransley
Nueva Zelanda (gubernamental)
Ex Asesor Técnico Jefe del programa acelerado de las Naciones Unidas para
la remoción de minas en Mozambique

Sr. Francis M. Ssekandi
Director Adjunto de la Sección de Asuntos Jurídicos Generales
Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas

Teniente Coronel Steve Barilich
Comando Europeo de los Estados Unidos

Grupo E. Nuevas tecnologías en materia de minas,
detección de campos minados y remoción
de minas

Integrantes del Grupo:

Dr. Robert Spear
Organización de Ciencia y Tecnología de la Defensa, Australia (gubernamental)

Dr. Vernon P. Joynt
Sudáfrica (gubernamental)

Dr. Hans Lok
Director de Investigaciones del Departamento de Tecnología de Sensores
Institución de Investigaciones para la Defensa Nacional (FOA), Suecia
(gubernamental)

Sr. Hap N. Hambric
Jefe de proyectos, Actividades Humanitarias de Remoción de Minas
División de Contraminado, Dirección de Sensores Electrónicos y de Visión
Nocturna
Departamento de Defensa de los Estados Unidos (gubernamental)

Sr. Hiroshi Tomita
Japón (gubernamental)

Grupo F. Tratamiento y rehabilitación de víctimas de minas terrestres

Integrantes del Grupo:

Dr. Philippe Chabasse
Codirector de Programas de Handicap International (organización no gubernamental)

Dr. Kevin Cahill
Presidente y Director de Center for International Health (organización no gubernamental)

Dr. Robin Coupland
Coordinador de Cirugía, División Médica del Comité Internacional de la Cruz Roja

Dr. A. Loretta
Organización Mundial de la Salud

Grupo G. Problemas y soluciones de emergencia en materia de remoción de minas

Integrantes del Grupo:

Sr. Gerhard Bornmann
Consultor sobre remoción de minas, Alemania
Ex Asesor del ACNUR

Sr. Philippe Borel
Director del Programa de Camboya, Programa Mundial de Alimentos

Mayor J. N. Simonds
Oficial de actividades de remoción de minas
Fuerza de Protección de las Naciones Unidas

Grupo H. Educación y capacitación sobre el peligro de las minas

Integrantes del Grupo:

Sr. Rae Macgrath
Director de Mines Advisory Group (organización no gubernamental)

Sr. Neil Wright
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Sra. Miriam de Figueroa
Representante Auxiliar, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en
El Salvador

Sr. Stuart Maslen
Oficial de investigaciones, Estudio sobre la repercusión de los conflictos
armados en los niños
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Grupo I. Concepto y práctica del programa integrado
de remoción de minas

Integrantes del Grupo:

Sr. George Focsaneanu
Ex Jefe del Programa de minas terrestres de la Autoridad Provisional de las
Naciones Unidas en Camboya

Sr. Ian Mansfield
Director del Programa de remoción de minas
Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Asistencia Humanitaria
al Afganistán

Teniente Coronel Steven Ransley
Nueva Zelandia (gubernamental)
Ex Asesor Técnico Jefe del Programa acelerado de las Naciones Unidas para la
remoción de minas en Mozambique

Sr. William Howell
Coordinador del Departamento de Minas, Handicap International
(organización no gubernamental)

Anexo VII

RESUMEN DE LOS DEBATES DE LOS GRUPOS DE EXPERTOS

1. En el transcurso de la Reunión Internacional de tres días se celebraron nueve mesas redondas. En ellas se tuvo presente el tema general de la Reunión de establecer una capacidad local en materia de remoción de minas en los países afectados por éstas.

Grupo A. Estudios topográficos de minas

2. El Grupo examinó la cuestión de manera amplia, teniendo en cuenta los estudios en gran escala realizados en todo el país, así como casos más concretos de diversos campos minados. Los delegados instaron a las Naciones Unidas a que uniformaran las operaciones sobre el terreno en lo que respecta a equipo electrónico, equipo y programas de computadora a fin de garantizar la compatibilidad de las estadísticas.

3. Los participantes subrayaron la necesidad de que las organizaciones no gubernamentales y las compañías privadas participaran en los estudios para ampliar la comunicación con la población local a fin de reunir información, fomentar la responsabilidad en cuanto a la marcación de los campos minados e infundir confianza en el equipo de remoción de minas. Ello podría contribuir, además, al establecimiento de programas de divulgación sobre el problema de las minas.

Grupo B. Métodos actuales de remoción de minas

4. Las deliberaciones del Grupo se centraron en las técnicas manuales de remoción de minas, aunque el uso de perros y la toma de muestras de gases con instrumentos mecánicos también fueron objeto de debate. La remoción manual de minas sigue siendo la opción preferida, ya que por el momento es el método más seguro y eficaz en función de los costos en los países en que la mano de obra es barata.

5. Se recomendó que se desarrollara equipo de detección de minas más duradero, así como detectores que puedan distinguir las minas y otros fragmentos metálicos del metal que forma parte de los suelos. Los delegados recomendaron además que se mejorara el intercambio de información sobre los actuales métodos y equipo de remoción de minas, lo que permitiría disponer de equipo más moderno y reducir los accidentes.

Grupo C. Capacitación del personal local en remoción de minas

6. Los debates del Grupo se basaron en la opinión de que el personal local seguirá siendo durante mucho tiempo el principal instrumento para la remoción de minas. Las experiencias de los programas de capacitación local en Afganistán, Camboya y Mozambique constituyen ejemplos concretos de la mejor manera de proceder con respecto a esta cuestión particular.

7. Entre los temas de debate cabe mencionar los siguientes: la inscripción de estudiantes en instituciones locales o centralizadas de capacitación en remoción de minas; la necesidad de que el personal o los asesores técnicos desplegado en el extranjero para el establecimiento inicial de un programa nacional de remoción de minas permanezca en el país durante cierto tiempo; la recomendación de que las Naciones Unidas proporcionen material previamente adaptado para las nuevas operaciones de remoción de minas, que incluya procedimientos de

operación, capacitación y materiales estandarizados. Los delegados subrayaron la necesidad de que haya continuidad en la capacitación cuando se pase de las aulas a la actividad de remoción de minas, y convinieron en que el requisito indispensable de un programa de capacitación es que debe tener fácil acceso a equipo, financiación y personal para poder enviar sobre el terreno a los grupos de remoción de minas después de su graduación. Por último, los estudiantes recién graduados deben trabajar en campos con gran densidad de minas a fin de que adquieran experiencia inmediata en cuanto a minas sin explotar.

Grupo D. Gestión de las operaciones de remoción de minas

8. Los participantes se refirieron a la necesidad, por una parte, de capacitar de inmediato a personal en la remoción de minas y, por otra parte, de establecer un mecanismo eficaz de gestión. Además, subrayaron que el personal local debía recibir capacitación para trabajar en la remoción de minas y también como administradores y especialistas; por lo demás, debían establecerse mecanismos de responsabilidad con respecto a la financiación, la estructura jurídica y los recursos.

9. Algunos participantes dijeron que era importante incluir las responsabilidades con respecto a la remoción de minas en las negociaciones de paz entre antiguos enemigos y que las partes beligerantes debían asumir la responsabilidad de remover las minas de sus propios campos minados.

Grupo E. Nuevas tecnologías en materia de minas, detección de campos minados y remoción de minas

10. Las nuevas tecnologías examinadas incluyen las siguientes: sensores magnéticos, radares con capacidad de penetración de la tierra, vehículos mejorados a prueba de minas, técnicas mejoradas de toma de muestras y detección de gases, radares de búsqueda, detectores de rayos infrarrojos y sensores de retrodispersión de neutrones.

11. Los temas de discusión se centraron en: la necesidad de fomentar la cooperación entre los países y las compañías en el desarrollo de nuevas tecnologías, el aumento de la financiación, el reconocimiento de que el mejor laboratorio para realizar experimentos es un campo minado, la necesidad de adaptar las tecnologías a los usuarios, ya que en algunos casos los métodos con poca tecnología resultan ser la mejor solución.

Grupo F. Tratamiento y rehabilitación de víctimas de minas terrestres

12. Los participantes estaban interesados en intercambiar información sobre métodos nuevos y mejorados relacionados con el tratamiento de las víctimas de minas terrestres, especialmente en lo que respecta a las amputaciones y los aparatos de prótesis. El grupo prestó especial atención a la necesidad de reconocer los efectos sociales y psicológicos de las minas terrestres así como sus consecuencias médicas.

13. Los expertos subrayaron que, si bien con el tratamiento médico se brindaba atención a corto plazo a las víctimas, lo mejor era prohibir las minas terrestres y remover todas las minas existentes. Además se refirieron a la necesidad de que todas las víctimas de minas terrestres tuvieran acceso a aparatos de prótesis y tratamiento médico.

Grupo G. Problemas y soluciones de emergencia en materia de remoción de minas

14. Los participantes convinieron en que para cualquier situación de emergencia en materia de remoción de minas era indispensable una respuesta rápida y el rápido desembolso de fondos para la remoción de minas y para programas de información sobre el peligro de las minas. Se brindó apoyo a la propuesta de establecer una capacidad de reserva, quizás de tipo militar, que facilite el despliegue oportuno de personal de remoción de minas en una situación de emergencia.

15. Además, subrayaron que los equipos de emergencia de remoción de minas debían disponer de medios para destruir las minas detectadas y contar con vehículos apropiados para la remoción y la debida protección.

Grupo H. Educación y capacitación sobre el peligro de las minas

16. Los expertos se dedicaron a determinar los distintos grupos de la población más necesitados de educación sobre el peligro de las minas y la forma en que se ponían en marcha y se ejecutaban los programas en las diversas zonas en que se ubican las misiones de las Naciones Unidas, especialmente las relacionadas con personas desplazadas y refugiados.

17. Señalaron que los programas de remoción de minas e información sobre el peligro de las minas eran una importante contribución a la consolidación de la paz a nivel local, y que los programas de información sobre el peligro de las minas debían adaptarse a la situación de cada región. Las actividades de información sobre el peligro de las minas debían ser parte integrante de todo programa nacional de remoción de minas y debían continuarse durante la repatriación de los refugiados a sus hogares. Los expertos señalaron que toda institución de capacitación en la remoción de minas debía ocuparse de la formación de los instructores encargados de las actividades de divulgación sobre el peligro de las minas.

Grupo I. Concepto y práctica del programa integrado de remoción de minas

18. Un programa integrado de remoción de minas debe contar con un órgano de integración y coordinación, así como otro órgano de supervisión de las distintas actividades. Ese fue uno de los temas examinados por los expertos, quienes convinieron además en que todo programa de esa índole debía definir cuidadosamente sus prioridades teniendo en cuenta las situaciones de emergencia, el desarrollo y los recursos.

19. Los expertos reconocieron la función desempeñada por las organizaciones no gubernamentales. Las organizaciones no gubernamentales estaban en condiciones de proceder rápidamente en una situación de emergencia gracias a su rápida capacidad de reacción, y podían ocuparse oficiosamente de las funciones mientras se establecía un órgano oficial. Las organizaciones no gubernamentales, las Naciones Unidas, cualquier autoridad gubernamental existente y los donantes deberían participar en la elaboración de un programa integrado de remoción de minas.

20. Algunos participantes afirmaron que el apoyo a largo plazo de la comunidad internacional era indispensable para lograr la continuidad de un programa integrado de remoción de minas.

Anexo VIII

DECLARACIÓN DE CLAUSURA FORMULADA POR EL PRESIDENTE
DE LA REUNIÓN INTERNACIONAL SOBRE REMOCIÓN DE MINAS
EL 7 DE JULIO DE 1995

1. Desearía dar las gracias a todas las delegaciones, organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que han participado en esta Reunión Internacional por el firme apoyo que han manifestado, gracias al cual la Reunión ha sido un éxito. Esta Reunión, primera en su clase, constituye un adelanto histórico en el marco de las actividades de la comunidad internacional encaminadas a abordar la crisis mundial de las minas terrestres.

2. La Reunión Internacional sirvió de foro para aumentar la difusión internacional de los distintos aspectos del problema de las minas terrestres, para tratar de ampliar el apoyo político y financiero a las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de las minas y para incrementar la cooperación internacional en esa esfera. En nuestras deliberaciones se ha vuelto a poner claramente de manifiesto que no podremos librar al mundo de las minas terrestres a menos que abordemos el problema en forma amplia y coordinada.

3. Los 97 gobiernos, 11 organizaciones intergubernamentales, 16 órganos de las Naciones Unidas y 31 organizaciones no gubernamentales que participaron en la Reunión, contribuyeron en su mayor parte a las fructíferas deliberaciones celebradas en la serie de sesiones de alto nivel.

4. El Secretario General inauguró la Reunión Internacional con una muy importante declaración en que quedó establecido el marco para las deliberaciones de la serie de sesiones de alto nivel. Dijo que las minas terrestres eran armas perversas e insidiosas de destrucción masiva que atentaban ciegamente contra poblaciones civiles, y destacó dos esferas principales en que la comunidad internacional debería centrar sus actividades:

a) Limitar la proliferación y el uso indiscriminado de las minas terrestres. En ese contexto, destacó la importancia del proceso de examen de la Convención de 1980 sobre armas inhumanas e instó a que se estableciera una moratoria respecto de la exportación de minas terrestres. Insistió encarecidamente en que se prohibiera utilizar, producir y almacenar esas armas e hizo referencia a la Convención sobre las Armas Químicas como precedente y fuente de inspiración;

b) Destinar recursos suficientes a las actividades relacionadas con las minas terrestres. En ese contexto, instó a todos los Estados participantes a contribuir generosamente al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas.

5. Los participantes en las deliberaciones celebradas en la serie de sesiones de alto nivel destacaron varias cuestiones muy importantes:

a) Todas las delegaciones participantes hicieron referencia a la enorme magnitud de la crisis mundial de las minas terrestres, que se agrava cada vez más. Destacaron la necesidad de que se adoptaran medidas urgentes y eficaces para revertir esa tendencia. La presencia de Fadumo, la niña somalí, no sólo

manifestó con elocuencia la gravedad de la tragedia sino que además demostró que la acción internacional eficaz puede dar esperanzas de futuro a las víctimas inocentes de esas armas de efectos indiscriminados;

b) Muchas delegaciones y organizaciones exigieron una prohibición total de las minas terrestres. Algunas hicieron referencia a esa prohibición como el "fin último" o el "objetivo deseable" que habría que tener en mente, mientras que otros consideraron que había llegado la hora de dar carácter urgente a esa medida;

c) Todos los participantes consideraron que el examen de la Convención sobre armas inhumanas constituía una medida muy importante para poner término a la proliferación y al uso indiscriminado de las minas terrestres. Varios Estados señalaron que examinarían la posibilidad de firmar la Convención, que ya cuenta con 50 Estados Partes. La mayor parte de los participantes convino en que la Convención debería poder aplicarse a conflictos internos. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de que se incluyera en la Convención una prohibición de las minas que no se autodestruyen y se estableciera un mecanismo para verificar su acatamiento. Todos los participantes convinieron en que era necesario que se fortalecieran las disposiciones de la Convención y que aumentara la adhesión a ella;

d) La mayoría de los participantes también destacaron la necesidad de establecer moratorias respecto de las exportaciones. Resultó alentador que 20 países manifestaran haber establecido ese tipo de moratorias y dijeran que no fabricarían ni exportarían minas terrestres;

e) Los participantes destacaron la necesidad de fortalecer la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera. A ese respecto, las delegaciones acogieron con beneplácito que el Departamento de Asuntos Humanitarios hubiera sido designado centro de coordinación para todas las cuestiones relativas a las minas terrestres;

f) Las delegaciones acogieron con beneplácito la función rectora que las Naciones Unidas habían desempeñado al establecer un marco normativo para las medidas internacionales relacionadas con el problema de las minas terrestres. Muchas delegaciones estuvieron de acuerdo en asignar importancia a la creación de capacidad endógena para la remoción de minas, condición fundamental para asegurar que los países afectados por ese problema puedan resolverlo a largo plazo;

g) Se afirmó que el Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas, la capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas y la base de datos sobre minas terrestres constituían instrumentos importantes para resolver el problema de las minas terrestres;

h) Se expresó un apoyo muy firme a la financiación de las actividades relacionadas con las minas terrestres y resultó alentador observar que hasta la fecha se habían hecho promesas de contribuciones a esas actividades por valor de 85 millones de dólares. Concretamente, durante la Reunión se hicieron promesas de contribuciones al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas por valor de más de 20 millones de dólares. Por otra parte, varios países expresaron su voluntad de contribuir al Fondo en el futuro cercano. Con

esos recursos, las Naciones Unidas podrán emprender actividades de remoción de minas de forma oportuna y efectiva;

i) Además, se hicieron contribuciones por unos 7 millones de dólares con vistas a establecer una capacidad de reserva en las Naciones Unidas. Esas contribuciones incluyeron la aportación de personal experto, equipo, servicios e instalaciones. Las contribuciones en especie, que han constituido un aspecto fundamental de los programas de las Naciones Unidas para la remoción de minas, cumplirán una función aún más importante en el futuro en el marco de esa capacidad de reserva;

j) Muchas delegaciones destacaron la importancia de desarrollar nuevas tecnologías para la remoción de minas. A tal efecto, varios países se han mostrado dispuestos a financiar proyectos de investigación en esa esfera. Muchas delegaciones de países afectados por el problema de las minas destacaron la importancia de contar con equipo eficaz y asequible para la remoción de minas.

6. Es cierto que tenemos ante nosotros un problema de enormes proporciones. No obstante, hemos de recordar que podemos hacer algo al respecto y que, de hecho, se ha avanzado mucho en los últimos años. En el Afganistán y en Camboya, hace varios años que se ejecutan programas amplios en materia de minas. Mediante esos programas, administrados casi enteramente por personal local, se han removido minas de zonas de alta prioridad de cientos de miles de kilómetros cuadrados de superficie, permitiendo así a la población local reanudar su vida normal. Es posible que cada mina removida haya salvado la vida de un ser humano. Mediante los programas de educación sobre el peligro de las minas se ha protegido a las personas de los riesgos que entraña la presencia de minas terrestres. Mediante los programas de tratamiento y rehabilitación se ha ayudado a las víctimas de las minas a reintegrarse a la sociedad. Es preciso mantener y ampliar esas importantes actividades. Aún quedan numerosos países que no reciben una asistencia muy necesaria en materia de remoción de minas y actividades conexas.

Anexo IX

LISTA DE DOCUMENTOS QUE TUVO ANTE SÍ LA REUNIÓN INTERNACIONAL

<u>Signatura del documento</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título</u>
SG/CONF.7/1	3	Programa provisional
SG/CONF.7/2	4	Nota de la Secretaría sobre la labor internacional encaminada a resolver el problema mundial de las minas terrestres no retiradas
SG/CONF.7/3	6	Nota de la Secretaría sobre un marco propuesto para el establecimiento de una capacidad de reserva de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas
SG/CONF.7/INF.1 y Add.1		Lista provisional de participantes
Documento de antecedentes No. 1	5 a)	Estudios topográficos de minas
Documento de antecedentes No. 2	5 b)	Métodos actuales de remoción de minas
Documento de antecedentes No. 3	5 c)	Capacitación del personal local en remoción de minas
Documento de antecedentes No. 4	5 d)	Gestión de las operaciones de remoción de minas
Documento de antecedentes No. 5	5 e)	Nuevas tecnologías en materia de minas, detección de campos minados y remoción de minas
Documento de antecedentes No. 6	5 f)	Tratamiento y rehabilitación de víctimas de minas terrestres
Documento de antecedentes No. 7	5 g)	Problemas y soluciones de emergencia en materia de remoción de minas
Documento de antecedentes No. 8	5 h)	Educación y capacitación sobre el peligro de las minas
Documento de antecedentes No. 9	5 i)	Concepto y práctica del programa integrado de remoción de minas
